

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1195 *BIOSENSORS IBERIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NVT PRODUCTOS CARDIOVASCULARES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que Biosensors Europe, S.A., el socio único de Biosensors Iberia, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y de NVT Productos Cardiovasculares, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), ha decidido con fecha 26 de marzo de 2021 la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 26 de marzo de 2021.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente (las "Sociedades a Fusionar") y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 26 de marzo de 2021.- José Ignacio Martínez Arbues, Consejero de la Sociedad Absorbente y administrador solidario de la Sociedad Absorbida, respectivamente.

ID: A210019352-1